

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA
RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN

CÓDIGO 26621089



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



ABDD8A2033557631.68F-4306EE2765FDD

PROCEDIMIENTO ARBITRAL:
ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS
CAUTELARES Y RESOLUCIÓN
CÓDIGO 26621089

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura
Código
Curso académico
Título en que se imparte
Tipo
Nº ETCS
Horas
Periodo
Idiomas en que se imparte

PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN
26621089
2018/2019
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS
CONTENIDOS
4
100.0
SEMESTRE 1
CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- El objetivo de este módulo es que el alumno delimite adecuadamente la institución de la mediación frente a otras instituciones de resolución extrajudicial de conflictos, como puede ser el arbitraje.
- El alumno reconocerá el ámbito de aplicación de la ley y la figura de las instituciones de mediación y sus principios de actuación.
- El alumno profundizará en los principios informadores de la mediación y en su aplicación práctica a lo largo de todo el procedimiento de mediación.
- El presente módulo pretende servir de introducción al estudio de la institución de la mediación como institución tendente a la resolución extrajudicial de conflictos, distinguiendo la misma de otras instituciones diferentes, pero también tendentes a aquella resolución, como es el caso del arbitraje.
- Así mismo en el módulo se analizará el ámbito de aplicación de la normativa legal reguladora de la institución, los efectos de la mediación sobre los plazos de prescripción y caducidad de las acciones judiciales, la figura de las instituciones de mediación y los principios informadores de la mediación.
- Entre estos principios informadores deben destacarse los principios de voluntariedad y libre disposición, el principio de neutralidad y confidencialidad en el mediador y el principio de buena fe, principios todos ellos transversales en el desarrollo del procedimiento de mediación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ENCARNACION ABAD ARENAS
eabad@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ALICIA CALAZA LOPEZ
acalaza@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Integrar habilidades, actitudes y conocimientos, debidamente evaluables, sobre los procesos de mediación y arbitraje suscitados en materias de derecho dispositivo.

CG02 - Gestionar, en el marco de la Mediación y el Arbitraje, los procesos de comunicación e información: expresión y comunicación a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores sometidos a aquellos métodos de resolución de conflictos - a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del conocimiento (competencia en el uso de las TICs, en la búsqueda de información relevante, en la gestión y organización de la información, en la recolección de bases de datos, su manejo y presentación).

CG03 - Redactar escritos jurídicos complejos, en defensa de los particulares o, en su caso, de los patrocinados, que se sometan a los específicos procesos de Mediación o Arbitraje, estudiados en este Máster, mediante la transformación de la información recopilada y su adaptación a las necesidades específicas del ámbito de especialización.

CG04 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial, en el ámbito de la Mediación y del Arbitraje, que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG05 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados en el marco jurídico vigente, en materia de Mediación y Arbitraje, tanto a públicos especializados en esta materia como a la ciudadanía en general.

CG06 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales, suscitados en procesos de Mediación y/o Arbitraje, y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG07 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico, en el ámbito



de la Mediación y del Arbitraje, y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG08 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico de la Mediación y del Arbitraje, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a estos métodos de resolución de conflictos.

CG09 - Ser capaz de identificar y discernir la información contradictoria en materia de Mediación y/o Arbitraje, así como de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinarios presentes en cualquier conflicto jurídico.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones de conflictos planteados en procesos de Mediación y/o Arbitraje, así como razonar y defender, en este ámbito, posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones sobre Mediación y Arbitraje, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría de los especialistas.

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades, en el ámbito de la Mediación y del Arbitraje, de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG13 - Adquirir conocimientos funcionales que den respuesta de modo eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional que requiera un proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la Mediación y el Arbitraje.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT01 - Organizar con suficiencia, autonomía y orden el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

CT02 - Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos y reflexiones, con un elevado grado de profundidad en el análisis, interpretación y aplicación del material empleado.

CT03 - Conocer, utilizar y aplicar, con precisión y agudeza, el lenguaje jurídico inherente a la



resolución de los constantes conflictos inter-subjetivos que se suscitan cotidianamente en la sociedad.

CT04 - Conocer, adquirir y saber utilizar las competencias, habilidades y destrezas imprescindibles para desbloquear, con flexibilidad, agudeza y celeridad, los conflictos o enconamientos planteados entre los particulares.

CT05 - Respetar, valorar y comprometerse con los Derechos Humanos y los principios y valores esenciales imperantes en nuestro Estado social y democrático de Derecho.

CT06 - Transmitir, proyectar, trasladar y proporcionar los conocimientos, experiencias y compromisos adquiridos en la defensa de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: libertad, seguridad, justicia y pluralismo político.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE02 - Saber seleccionar, identificar, manejar y utilizar las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales esenciales en materia de Mediación y Arbitraje.

CE05 - Adquirir un avanzado conocimiento sobre las normas jurídicas y la teoría general en materia de Mediación y Arbitraje para poder interpretarlas y aplicarlas a cada caso concreto.

CE06 - Ser capaz de aplicar todos los conocimientos adquiridos en los procesos de Mediación y Arbitraje para poder resolver de forma adecuada los conflictos planteados.

CE07 - Aplicar las normas de Arbitraje para solucionar los conflictos societarios.

CE08 - Conocer, de forma avanzada, los métodos de Arbitraje internacional.

CE10 - Analizar, de modo especializado, la jurisprudencia que resuelve conflictos dimanantes de procesos de Arbitraje o de Mediación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer con detalle todas las fases del procedimiento de arbitraje.
- Solucionar todos los inconvenientes que se puedan plantear en el procedimiento de arbitraje.
- Desarrollar habilidades y destrezas dentro del procedimiento de arbitraje.

CONTENIDOS

CONTENIDO

- I. Alegaciones.
- II. Prueba.
- III. Medidas cautelares.
- IV. Resolución



METODOLOGÍA

En este módulo trataremos de evaluar, mediante un único trabajo de investigación, la capacidad de búsqueda de materiales, comprensión, síntesis y originalidad del estudiante. No es preciso que tenga unas características determinadas en cuanto a extensión o forma. Preferimos optar por la LIBERTAD total. Valoraremos especialmente la bibliografía seleccionada, la jurisprudencia trabajada y las conclusiones críticas. Nuestro objetivo reside en que el estudiante, con plena libertad y autonomía, se acerque a conocer los contenidos de este módulo mediante un trabajo original y propio, que le permita llegar a conclusiones originales, así como, en su caso, a avanzar una propuesta de soluciones. Muchas gracias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No hay presencialidad

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Un supuesto único

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Mediante la contestación en esta plataforma al supuesto único.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

